



EU YOUTH TEST/CHECK

1. Contexto/ antecedentes:

La UE decretó que el 2022, sería el Año Europeo de la Juventud, y en el marco de ese año se concibió para alcanzar, entre otros, el objetivo general de integrar la política de la juventud en todos los ámbitos políticos pertinentes de la Unión.

A sugerencia del El Foro Europeo de la Juventud/[European Youth Forum](#) se presentó el [EU Youth Test](#)¹. Asimismo, el Parlamento Europeo, en su Resolución de 24 de noviembre de 2022, sobre el legado del Año Europeo de la Juventud 2022, pidió a la Comisión que adoptase una “Evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes” de pleno derecho para garantizar la implicación, la participación y el compromiso significativo de los jóvenes en la preparación de todas las políticas de la Unión. Así pues, el Parlamento solicitó a la Comisión que estableciese una evaluación de impacto sistemática para sus propuestas con objeto de reflejar las necesidades de los jóvenes y adoptase medidas de mitigación en caso de que éstas tuviesen un impacto negativo².

Tras estas peticiones, y en base a las conclusiones del Año Europeo de la Juventud 2022, la Comisión [anunció el 10 de enero de 2024](#) que dará más voz a los jóvenes en la elaboración de las políticas de la UE. Así pues, presentó varias acciones que darán a los jóvenes más voz en las decisiones que les afectan y que aumentan la dimensión de la juventud en una serie de políticas de la UE. En concreto, la Comisión anunció que integrará la perspectiva de la juventud en las políticas públicas que estén desarrollando mediante el “Youth Check”³.

2. Misión/ objetivos:

El EU Youth Check/Test es una herramienta de evaluación de impacto que garantiza que se tenga en cuenta a la juventud en el desarrollo de políticas públicas de la Unión Europea. Gracias a esta herramienta, la Unión Europea podrá adoptar políticas públicas que tengan en cuenta las necesidades actuales y futuras de la juventud, ya que la próxima generación se verá directamente afectada por las políticas que se están configurando hoy.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la herramienta Youth Test es diferente a aquellas que promueven la participación de la juventud (por ejemplo, Consejos Juveniles, el Diálogo de la UE con la Juventud...).

¹ [Foro Europeo de la Juventud- EU Youth Test](#).

² Resolución del Parlamento Europeo de 24 de noviembre de 2022, sobre el legado del Año Europeo de la Juventud 2022: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0424_ES.html

³ Comunicación de la Comisión Europea, sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 (10/1/2024): <https://youth.europa.eu/d8/sites/default/files/inline-files/Communication%20on%20the%20European%20Year%20of%20Youth%202022.pdf>

✓ **Pilares sobre los que se asienta el EU Youth test/check:**

El EU Youth Test se basa en tres pilares:

1. Compromiso con las partes interesadas (jóvenes), incluidos expertos que trabajan con jóvenes y organizaciones dirigidas por jóvenes que trabajen en temas relevantes.
2. Evaluación del impacto de las propuestas legislativas.
3. Preparación de medidas atenuantes en caso de que, tras la evaluación del impacto, se prevea un impacto negativo sobre los jóvenes.

✓ **EU Youth test en el Comité Económico y Social Europeo:**

El Comité Económico y Social Europeo fue la primera institución de la UE en introducir el EU Youth Test. Este Comité decidió, por un lado, empezar un proyecto piloto para implementar el EU Youth Test en el procedimiento de elaboración de sus opiniones y, por otro lado, configurar un nuevo Grupo de Juventud para coordinar iniciativas relativas a la juventud e identificar oportunidades para que la juventud pueda participar en el Comité Económico y Social⁴.

✓ **EU Youth test en la Comisión Europea:**

En la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 se señaló que la Comisión Europea garantizará un “youth check” haciendo pleno uso de una Mejoras Regulatorias y de herramientas de consulta.

La configuración del “youth check” no parte desde zero, ya que la Comisión ya utiliza herramientas de Mejora Regulatorias. Sin embargo, para realizar adecuadamente el “youth check”, las herramientas de Mejora Regulatoria con las que cuenta la Comisión serán complementadas con diferentes instrumentos recogidos en la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027⁵.

⁴ [The EESC is the first EU institution to introduce the EU Youth Test | EESC \(europa.eu\)](https://www.eesc.europa.eu/en/news-media/news/eesc-first-eu-institution-introduce-eu-youth-test)

⁵ <https://www.eesc.europa.eu/en/news-media/news/eesc-first-eu-institution-introduce-eu-youth-test>

3. Buenas prácticas:

A continuación se muestra un cuadro-resumen que recoge buenas prácticas:

Región/País	Franja de edad	Metodología	Responsable de llevarlo a cabo	Buenas prácticas para desarrollar EU YouthTest, de acuerdo con lo establecido por el European Youth Forum ⁶
Flandes (más información en la página núm. 4).	Personas menores de 25 años.	Se realiza un informe extensivo que responde a 14 preguntas. Durante la evaluación, el asesor proporciona datos e indicadores.	Ministerio competente.	El informe de evaluación es fácilmente comprensible y exhaustivo.
Escocia	Personas menores de 18 años	En primer lugar se realiza un examen sobre la necesidad de realizar el estudio de evaluación. Si se concluye que el impacto de la propuesta es relevante, se debe realizar el estudio de impacto.	Ministros escoceses. Las plantillas diseñadas están disponibles para que cualquier organización pueda utilizarlas.	-
Austria (más información en la página núm. 4)	Niños (0-18) y jóvenes (18-30) ⁷	Se realiza un informe extenso o uno más simplificado, dependiendo de la relevancia que tenga la propuesta normativa.	Administración federal, el departamento que está proponiendo la iniciativa o la propuesta.	El checklist es una medida eficaz para evaluar la relevancia de la propuesta normativa y, en base al resultado obtenido, decidir si es necesario seguir con una evaluación más detallada.

⁶ [Concept Note final \(youthforum.org\)](http://youthforum.org)

⁷ La definición de niños se realizada de acuerdo a lo establecido en el art. 1 de la Convención de los Derechos de los Niños; la definición de jóvenes, por su parte, se realiza en línea con la definición de la Ley Federal de Representación de la Juventud.

Francia (más información en la página núm. 5)	Personas de entre 16 y 25 años	No hay una metodología establecida	Ministerio competente	Gran apoyo político. El impacto de evaluación es parte del marco legislativo.
Alemania (más información en la página núm. 6)	Personas de entre 12-27 años.	Se utiliza una herramienta de evaluación estandarizada y un proceso de evaluación de dos pasos considerando las áreas de vida y las diferentes áreas de impacto ⁸ .	Competence Centre youth-Check, institución separada del ministerio.	La herramienta de evaluación aporta una visión global del impacto que tiene la propuesta normativa en las personas de entre 12 a 27 años.
Italia (más información en la página núm. 7)	Gente joven	Está en desarrollo	Participan diferentes entidades asociadas (representantes de jóvenes, responsables políticos, académicos...)	

1. FLANDERS (The Child and Youth Impact Report, [JoKER](#)):

- *¿Qué es?:* La evaluación de Impacto en la Infancia y la Juventud, o JoKER por sus siglas, evalúa los efectos de las nuevas regulaciones en los niños y en los jóvenes.
- *¿Quién?:* Cada vez que un Ministro presente un proyecto de Decreto al Parlamento flamenco que afecte directamente a los intereses de personas menores de 25 años, dicho proyecto debe ir acompañado de un JoKER. Pueden pedir ayuda al Departamento de Cultura, Juventud y Medios de Comunicación. El JoKER solo es obligatorio para los proyectos de Decreto. En el caso de las propuestas de Decretos por iniciativa parlamentaria, de las decisiones del Gobierno flamenco, de los decretos ministeriales y de Isa circulares, no es obligatorio redactar un JoKER.
- *Franja de edad que se tiene en cuenta:* Personas menores de 25 años.
- *Evaluación del Youth-Check:* El informe JoKer consiste en la evaluación de impacto de la propuesta y, en su caso, los impactos alternativas que esta

⁸ Áreas de vida (6): 1) familia, 2) ocio, 3) educación y trabajo, 4) medio ambiente y salud, 5) política y sociedad, 6) mundo digital.

Dimensiones de impacto (11): 1) oportunidades de participación, 2) condiciones de educación y oportunidades, 3) efectos en la salud, 4) derechos individuales, 5) efectos financieros, 6) acceso a medios de comunicación y su uso, 7) movilidad, 8) protección ante la discriminación/estigmatización, 9) protección ante la violencia, 10) independencia, 11) relaciones sociales.

propuesta podría tener. El informe JoKer se basa principalmente en los 2003 comentarios sobre “Medidas generales de implementación” de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, incluyendo un análisis del impacto infantil. La evaluación se realiza en base a un cuestionario que detalla los objetivos, las opciones políticas alternativas, el análisis de impacto, y un esquema de las consultas realizadas, entre otros⁹.

Actualmente el manual de realización del JoKER se está actualizando. El diseño del JoKER se basará en las siguientes cinco preguntas de reflexión:

1. ¿Por qué? Se debe describir el desafío social de la propuesta, los objetivos políticos y el impacto que tienen en los niños y los jóvenes.
2. ¿Quién? Grupo destinatario: se describe a los niños y jóvenes como grupos destinatarios, y cuando sea necesario, como grupos secundarios. Se debe tener en cuenta la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados de derechos humanos, y se debe tener en cuenta la interseccionalidad.
3. ¿Qué? Análisis de los efectos. Se deben describir los efectos sobre los derechos de los niños, niñas y jóvenes. Como mínimo, se debe la situación actual y la opción política elegida.
4. ¿Cómo? Implementación, monitoreo y evaluación. Se debe describir como se hará el seguimiento de los efectos estimados después de la aprobación de la propuesta.
5. ¿Con quién? Participación de niños, jóvenes y/o sus representantes. Se debe describir quién ha participado en la elaboración de la evaluación.

2. **ESCOCIA (Children’s Rights and Wellbeing Impact Assessment, CRWIA. 2018).**

- *¿Qué es?:* Proceso a través del cual se puede identificar, investigar, analizar y registrar el impacto anticipado de cualquier ley, política o medida propuesta sobre los derechos humanos y el bienestar de los niños.
- *¿Quién lo lleva a cabo?:* Originalmente se diseñó para que lo usasen los Ministros escoceses, pero en la actualidad los modelos desarrollados están disponibles en la página web para el uso de cualquier organización¹⁰.
- *Franja de edad que se tiene en cuenta:* Menores de 18 años.
- *¿Cómo se realiza?:* En primer lugar, se realiza un estudio sobre la necesidad de realizar el CRWIA. Para ello, se analiza información básica sobre la propuesta legislativa y se evalúa el impacto que ésta tendrá entre los niños y los jóvenes. Dependiendo del impacto que se prevea, se realizará el CRWIA. El impacto dependerá de la vulnerabilidad de los grupos afectados, el número de personas afectadas por la propuesta normativa, la dificultad de prever el impacto etc.

⁹ Dictamen Comité Económico y Social Europeo, evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes: [IMMC.EESC-2022-01524-AC.SPA.xhtml.FESC-2022-01524-00-00-AC-TRA-ES.docx \(europa.eu\)](IMMC.EESC-2022-01524-AC.SPA.xhtml.FESC-2022-01524-00-00-AC-TRA-ES.docx (europa.eu))

¹⁰ <https://www.gov.scot/publications/childrens-rights-wellbeing-impact-assessment-guidance/documents/>

3. **AUSTRIA (Regulatory Impact Assessment Children and Youth 2013):**

- *¿Qué es?:* Se trata de una evaluación previa obligatoria para todos los nuevos proyectos de ley y regulaciones que puedan afectar a un numero significativo de niños o jóvenes (1.000 niños/jóvenes adultos).
- *¿Quién lo lleva a cabo?:* Cada Ministerio que propone nueva legislación debe responder a la siguiente pregunta: ¿Qué impacto tiene la legislación propuesta en la gente joven?
- *Franja de edad que se tiene en cuenta:* Niños de 0 a 18 años (de acuerdo a la definición establecida en el art. 1 de la Convención de los Derechos de los Niños) y jóvenes de 18 a 30 años (en línea con la definición de la Ley Federal de Representación de la Juventud).
- *Momento legislativo en el que se realiza la evaluación:* Se trata de un proceso ex ante. Es decir, cuando se realiza la evaluación de impacto la propuesta debe estar redactándose o en proceso de consulta pública.
- *Evaluación del youth-check:* Se debe realizar la evaluación cuando la legislación propuesta afecte a:
 1. Protección, promoción de la salud, desarrollo y autorrealización de niños y jóvenes-adultos.
 2. Cuidado de niños, provisión de alimentos para niños y jóvenes-adultos, compensación por los costes de criar a niños.
 3. Salvaguardar el futuro de los niños y los jóvenes desde una perspectiva a medio plazo (justicia intergeneracional)
- *Metodología:* Dependiendo de la relevancia del impacto en los jóvenes, se realiza una evaluación más extensiva (se analizan los problemas a los que se enfrentan, formula objetivos y medidas y evalúa sus efectos) o un cuestionario simplificado (encuesta digitalizada).
- *Evaluación ex post:* En el caso de las evaluaciones de impacto extensos, se debe realizar una evaluación ex post a los 5 años. Es decir, se realiza una evaluación interna comparando los resultado con las predicciones realizadas en la evaluación de impacto exante.

4. **FRANCIA (Clause d'impact jeunesse):**

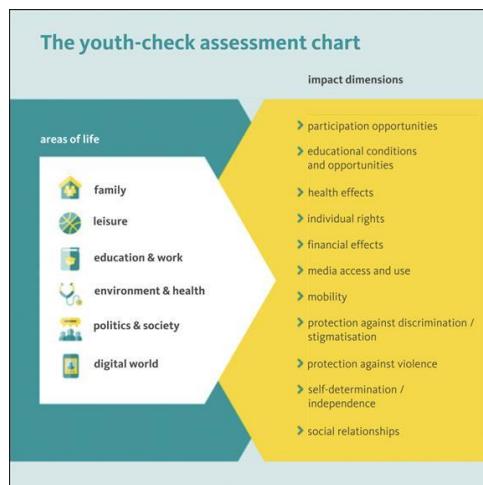
- *¿Qué es?:* El Derecho Francés exige que todos los proyectos de ley incluyan una evaluación preliminar de las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de la aprobación de la ley. Una nota interna del Primer Minsitro en 2016 remarcó la necesidad de realizar la evaluación de impacto en los jóvenes, pero no es obligatorio.
- *¿Quién lo realiza?:* Cada Ministerio es el responsable de realizar la evaluación. La DJEPVA (Direction de la jeunesse, de l'éducation populaire et de la vie associative) del Ministerio de Educación es consultada y se involucra en el desarrollo de la evaluación de impacto.
- *Franja de edad que se tiene en cuenta:* Se mantiene la franja de edad de 16 a 25 años. Sin embargo, se recomienda prestar atención al grupo de edad de 25 a 30 años, dependiendo del impacto que se espera de la propuesta legislativa (ej: acceso al empleo, vivienda...).

- *Evaluación del youth-check:* Se trata de un enfoque analítico que consiste en evaluar los factores más importantes de los textos reglamentarios/legislativos:
 - ¿Contiene el texto alguna medida discrmintoria hacia los jóvenes?
 - ¿Tendrá algún impacto en los jóvenes? ¿El impacto será diferente en comparación al impacto en los adultos?
 - ¿Promueve el texto la autonomía de los jóvenes?
 El objetivo es apoyar que los jóvenes tengan un mayor acceso al empleo y autonomía. También trata de garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a los servicios públicos, esencial para poder construir su proyecto de vida.
- *Publicación:* Todos los impactos de evaluación deben estar disponibles en la pagina web del SGG (Secrétariat général du government).

5. ALEMANIA (Jugendcheck. 2017):

- *¿Quién lo lleva a cabo?:* Competence Centre Youth-Check (ComYC), institución creada por el German Research Institutue for Public Administration (GRIPA).
- *Franja de edad que se tiene en cuenta:* Personas de entre 12 y 27 años.
- *Momento legislativo en el que se introduce:* Se evalúan propuestas legislativas del gobierno federal, antes de que sean debatidas en el Bundestag.
- *Evaluación del youth-check:* El Youth Check evalúa mediante una herramienta de evaluación en qué y cómo afecta la propuesta normativa a la juventud. El proceso de evaluación tiene dos fases: en primer lugar, en la fase preliminar se evalúa si la propuesta legislativa tiene efectos sobre la juventud . En el caso de que así sea, se pasa a la segunda fase, en la que se realiza un estudio detallado sobre el impacto que tiene en los jóvenes la propuesta legislativa.

Para realizar el estudio detallado se utiliza en una herramienta de evaluación que tienen en cuenta seis áreas de vida (reflejan el día a día que rodea a los jóvenes) y once dimensiones de impacto (representan aspectos que son importantes para los jóvenes en el respectiva área de vida, lo que indica en qué medida una regulación puede afectar).



- *Publicación y distribución de la evaluación:* Una vez realizado el Youth-Check, se remite una vesión corta del mismo a los miembros del Bundestag alemán. Este resumen contiene los efectos más relevantes de la propuesta de ley, haciendo referencia a los párrafos de la propuesta que más afectan a los

jóvenes así como un resumen de los grupos afectados. Asimismo, se redacta una versión que sea comprensible para los jóvenes.

Todas las versiones del youth-check se publica en la web del ComYC's.

6. ITALIA (2021).

- *¿Qué es?:* En 2021 se estableció un Comité de seguimiento del impacto de las políticas públicas en los jóvenes y en las generaciones futuras.
- *¿Quiénes participan?* Participan diferentes entidades asociadas, el Consejo Nacional de Juventud, la académicos...

Estas entidades asociadas colaboran en cuatro grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para definir medidas para los jóvenes.
2. Grupo para analizar buenas prácticas y reformas en políticas a nivel europeo que afecten a la juventud.
3. Grupo de apoyo al seguimiento de la implementación del Pilar “F” del Reglamento (UE) 2021/241.
4. Grupo para la evaluación del impacto generacional y los modelos que se llevan a cabo en otros países de la UE relacionados con la Agenda 2030.